CIRCULAR Nº 120

FECHA: *19 DE AGOSTO DE 2021*

PARA: *SEÑORES MAGISTRADOS DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA*

SEÑORES MAGISTRADOS COMISIÓN DISCIPLINARIA JUDICIAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA

SEÑORES JUECES DE LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA

DE: *PRESIDENTE CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER*

ASUNTO: *"CALIFICACIÓN DE SERVICIOS DE EMPLEADOS DEL RÉGIMEN DE CARRERA JUDICIAL, PERÍODO 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020"*

Respetados doctores:

A los Funcionarios Superiores calificadores de los empleados se les recuerda, dar cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11542 de abril 24 de 2020, "Por el cual se crean incentivos a la gestión de los servidores de la Rama Judicial vinculados por el sistema de carrera judicial": y tener en cuenta:

"ARTÍCULO 1. Se otorgarán dos (2) puntos adicionales en la consolidación de la calificación del periodo que se encuentra en curso, por una única vez y de manera excepcional para el año 2020, a los funcionarios y empleados jurisdiccionales vinculados en propiedad por el sistema de carrera judicial, que aumenten su rendimiento respecto de la evaluación del periodo inmediatamente anterior.

PARÁGRAFO. Los dos (2) puntos se asignarán cuando se cumplan los presupuestos establecidos, siempre que no superen los 100 puntos máximos permitidos.

ARTÍCULO 2. Se otorgarán dos (2) puntos adicionales en la consolidación de la calificación del periodo que se encuentra en curso, por una única vez y de manera excepcional para el año 2020, a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial vinculados en propiedad por el sistema de carrera judicial que acrediten que hicieron uso de las tecnologías de la información y de las herramientas dispuestas por el Consejo Superior de la Judicatura en la gestión y trámite de los procesos judiciales durante el periodo de las medidas adoptadas para la prevención del Covid -19.

En el caso de funcionarios, la acreditación deberá hacerse en la visita de evaluación del factor organización del trabajo.

Para los empleados, la utilización de los medios tecnológicos será constatada por el superior jerárquico, en el seguimiento permanente que realice a las labores desempeñadas en la modalidad de trabajo en casa.

MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque "C " Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

PARÁGRAFO. Los dos (2) puntos se asignarán cuando se cumplan los presupuestos establecidos, siempre que no superen los 100 puntos máximos permitidos.

ARTÍCULO 3. Los incentivos a la productividad y uso de tecnologías de la información a los que se refiere el presente acuerdo no modifican el régimen de calificación previsto en el Acuerdo PSAA16-10618 de 2016."

La Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, diseñó el formato para la calificación integral de servicios de empleados jurisdiccionales del período 2020, el que se encuentra en el Portal de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co – Carrera Judicial – Calificación de Servicios.

Se anexa el Formato en mención, para dar cumplimiento al Acuerdo PCSJA20-11542 de abril 24 de 2020, recordando que la consolidación de todos los factores que la integran se hará a más tardar el último día hábil del mes de agosto del año siguiente a la finalización del período anual.

Atentamente,

ALBERTO ENRIQUE GONZÁLEZ PADILLA
Presidente

MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque "C " Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

FORMATO CALIFICACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS
EMPLEADOS JURISDICCIONALES
PERIODO 2020

INFORMACION DEL EVALUADO

APELLIDOS: _____ NOMBRES _____

CEDULA _____

CARGO EN CARRERA _____ MUNICIPIO _____ DISTRITO _____

CARGO EN PROVISIONALIDAD _____ MUNICIPIO _____ DISTRITO _____

PERIODO A CALIFICAR

	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año
DESDE				HASTA			

FECHA DE LA CONSOLIDACIÓN: Día ____ Mes ____ Año ____

CALIFICACION INTEGRAL DE SERVICIOS

1. FACTOR CALIDAD		4. FACTOR PUBLICACIONES	
2. FACTOR EFICIENCIA O RENDIMIENTO		5. INCENTIVO RENDIMIENTO (2 puntos)	
3. FACTOR ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO		6. INCENTIVO USO TICS (4 puntos)	

CALIFICACIÓN INTEGRAL ____ SATISFACTORIA: EXCELENTE ____ BUENA ____

MOTIVACION DE LA EVALUACION (Diligenciar obligatoriamente)

EVALUADOR

APELLIDOS _____ NOMBRES _____

CARGO _____ FIRMA _____

MIBT/mccc
Palacio de Justicia Bloque "C " Oficina 413 C Teléfono – 5751561
mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)